

CONSULTA PÚBLICA PREVIA PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAL EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

Por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se somete a consulta pública previa el Proyecto de normativa de las bases reguladoras del programa de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a Proyectos de Conservación del Patrimonio Cultural e Industrial de municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de Transición Justa (Programa COMPÁS).

La Fundación Ciudad de la Energía CIUDEN, F.S.P., adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del Instituto para la Transición Justa, O.A., está preparando una iniciativa normativa para la puesta en marcha de un programa de ayudas cuya finalidad es contribuir al desarrollo de los municipios afectados por la reestructuración de la minería del carbón y el cierre de las centrales térmicas y nucleares mediante el apoyo a la conservación de su patrimonio cultural, el cual constituye un motor económico de indudable valor que forma parte de la identidad social.

El Instituto para la Transición Justa, O.A., es el organismo responsable de la elaboración e implementación de la Estrategia Española de Transición Justa y, como establece el Plan de Acción Urgente de dicha Estrategia de Transición Justa, debe abordar el mantenimiento y creación de actividad en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón, de centrales térmicas de carbón, y de centrales nucleares sin planes de reconversión previos en los que tendrán que desarrollarse Convenios de Transición Justa para un plan de acción territorial integral. Los Convenios de Transición Justa tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo y la fijación de población en los territorios rurales.

El artículo 4 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972, ratificada por España mediante Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982, establece que cada uno de los Estados Partes en dicha Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio le incumbe primordialmente.

Por ello se pone en marcha este programa de ayudas, que consistirán en la ejecución de obras de conservación y recuperación del patrimonio local minero, industrial, etnográfico o artístico con la finalidad de fomentar el turismo y consolidar los valores inherentes al patrimonio vinculados a la identidad social y la riqueza nacional de los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de Transición Justa.

Plazo de remisión y Presentación de alegaciones

Plazo para presentar alegaciones desde el viernes, 13 de mayo de 2022 hasta el viernes, 27 de mayo de 2022. Podéis remitirnos a competenciaprofesional@iicv.net las que estiméis convenientes, para que las centralicemos desde el COIICV con fecha límite 24 de mayo de 2022